

ACTA No. 091-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III (Se incorpora posteriormente)
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 089-2018 y 090-2018

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Menciones Honoríficas y al mérito:

3.1 Acuerdo por Excepción.

3.2.1 Certificado al mérito. Es una distinción que se otorga a los ex directivos, ex miembros del Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y Comisiones, al finalizar el ejercicio para el cual fueron electos por la Asamblea General o la Junta Directiva, respectivamente.

3.2.1 Colegiado Distinguido. Mención que se otorga anualmente a la persona colegiada que se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la región a la cual pertenece, ver los requisitos en el documento adjunto.

3.3.1.1 Junta Regional de Limón

1 **3.3.1.2** Junta Regional de San Carlos

2 **3.3.1.3** Junta Regional de Coto

3 **3.3.1.4** Junta Regional de Pérez Zeledón

4 **3.3.1.5** Junta Regional de Guanacaste

5 **3.3.1.6** Junta Regional de Cartago

6 **3.3.1.7** Junta Regional de Turrialba

7 **3.3.1.8** Junta Regional de Puntarenas

8 **3.3.1.9** Junta Regional de Heredia

9 **3.4.1 Homenaje Público.** Es otorgado a personas físicas o jurídicas, colegiadas o no, que, por
10 sus méritos y labor realizada en beneficio del país, la enseñanza o el ejemplo para la sociedad,
11 merezcan ser destacados públicamente.

12 **3.4.2 Mención Honorífica.** Es todo certificado formal concedido por acuerdo de la Junta
13 Directiva, refrendado con la firma de quién ocupe la Presidencia y Secretaría, de dicha Junta. Se
14 otorga a personas físicas colegiadas, por los aportes positivos realizados en la Cultura, las Letras,
15 la Filosofía, las Ciencias y las Artes.

16 **3.5 Autorización de hospedaje.**

17 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

18 **4.1** UI-RET-311-2018 Solicitud de aprobación de rechazo de retiro.

19 **4.2** Modificación de la POL/PRO-RH13 "Administración interna de salarios" para aprobación.

20 **4.3** Modificación de la POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y desvinculación de personal"
21 para aprobación .

22 **4.4** Modificación de la POL/PRO-DPH03 "Organización de actividades de educación continua
23 (DDPH, Juntas Regionales) para aprobación.

24 **4.5** CLP-DA-UCR.07-2018 respuesta a acuerdo Comisión de Presupuesto sobre ampliación de
25 jornada plataformas regionales.

26 **4.6** MP-26 Modificación presupuestaria Junta Regional de Guanacaste.

27 **4.7** MP-28-2018 Modificación presupuestaria para aumentar partida de mobiliario y equipo

- 1 **4.8** SI-065-2018-F Solicitud de aprobación de fecha para Juramentaciones en región de Coto.
2 **4.9** SI-066-2018 Incorporaciones.
3 **4.10** RH-088-2018 Solicitud de autorización de cierre de oficinas administrativas por vacaciones.
4 **4.11** RH-089-2018 traslado de resolución RH-086-2018 sobre recurso de apelación.
5 **4.12** CLP-COM-FMS-134-2018 Informe de solicitudes realizadas al FMS que no cumplieron con los
6 requisitos establecidos, tramitadas en los meses de marzo a junio 2018.

7 **4.13** Apertura de los centros de recreo del Colegio y continuación de las actividades del Colegio.

8 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

9 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

10 **6.1** Invitación al Encuentro de Fiscalías de colegios profesionales.

11 **6.2** Solicitud de acuerdo para la capacitación de Fiscales Regionales.

12 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

13 **7.1 Presidencia.**

14 **7.1.1** Declaratoria de ilegalidad de la huelga.

15 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**

16 No se presentó ningún asunto vario.

17 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

18 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
19 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
20 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

21 La señora Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

22 **ACUERDO 01:**

23 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
24 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS**
25 **ACTAS 089-2018 Y 090-2018./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR**
26 **RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
27 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE**

1 **FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO:**
2 **ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR OCHO VOTOS./**

3 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 089-2018 y 090-2018**

4 **2.1** Sometida a revisión el acta 089-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 02:**

6 **Aprobar el acta número ochenta y nueve guión dos mil dieciocho del cuatro de**
7 **octubre del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO**
8 **FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

9 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se incorpora a la sesión al ser las 4:20 p.m.

10 **2.2** Sometida a revisión el acta 090-2018 y después de analizada la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 03:**

12 **Aprobar el acta número noventa guión dos mil dieciocho del cinco de octubre del**
13 **dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
14 **Aprobado por nueve votos./**

15 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver**

16 **3.1 Acuerdo por Excepción. (Anexo 01).**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que tomando en consideración que el
18 Acto Solemne del Colegio se realizará el viernes 26 de octubre de 2018 y que se deben
19 confeccionar los reconocimientos; además en esta oportunidad hay situaciones que han hecho
20 que estén atrasados un poco; razón por la cual agendó las menciones honoríficas y al mérito
21 y el nombramiento del Colegiado Distinguido en la sesión de hoy; a fin de ver la posibilidad de
22 analizarlo.

23 Indica que si bien es cierto la política indica que se debe realizarse en una sesión
24 extraordinaria, la próxima sesión extraordinaria la requieren para analizar la propuesta de
25 presupuesto que la Comisión de Presupuesto presentará a la Junta Directiva; razón por la cual
26 incluyó el punto en la sesión de hoy, además porque encontraron un problema en la política
27 que tiende a confundir porque hace referencia a la sesión ordinaria y extraordinaria.

1 Considera que, si la propuesta de las Juntas Regionales ya viene lista, no ve por qué se deba
2 realizar una sesión extraordinaria solo para ratificar la postulación, si más adelante la otra
3 Junta Directiva lo considera conveniente, pues que lo haga. Recuerda que antes se debían
4 analizar los curriculums pero ahora no.

5 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, considera que el colegiado distinguido es propuesto por
6 las Juntas Regionales, porque lo conocen y recomiendan, de hecho en el caso de una regional
7 proponen dos colegiados; insta a creer en la referencia que da cada Junta Regional y se debe
8 apoyar. Añade que si fuera que se autopostulan, como sucedió en una ocasión la Junta
9 Directiva lo cuestionaría, pero al revisar las propuestas no ve que se dé esa situación por lo
10 que deben respaldar a las Juntas Regionales en lo que proponen.

11 La señora Presidenta da lectura al acuerdo 07 tomado en la sesión 079-2018 realizada el
12 jueves 10 de setiembre de 2018, el cual señala:

13 "ACUERDO 07:

14 Solicitar a las Juntas Regionales, realicen el proceso de elección del colegiado distinguido, el
15 cual deberá estar en la Unidad de Secretaría, a más tardar el viernes 05 de octubre de 2018.
16 Los que lleguen posteriormente, no se tomarán en cuenta. Por lo tanto, los currículums
17 deberán ser entregados a las Juntas Regionales, a más tardar el viernes 28 de setiembre de
18 2018./ Aprobado por siete votos./

19 Comunicar a las Juntas Regionales y a la Unidad de Secretaría./"

20 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera importante considerar los
21 procedimientos, porque se supone que a las Juntas Regionales se les remite la política
22 completa para la elección de los colegiados distinguidos; siendo muy puntual en la solicitud de
23 los atestados y remitir la nómina, que sería la propuesta para que la Junta Directiva ratifique,
24 según se detalla en el punto ocho del procedimiento; reitera que esto en caso de que se les
25 haya remitido la política POL/PRO-JD015 "ELECCIÓN DE MENCIONES HONORÍFICAS Y AL
26 MÉRITO".

1 La señora Presidenta indica que algunas Juntas Regionales remitieron solamente los
2 currículums sin los atestados de los nominados.

3 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, informa que conversó con la Junta Regional de
4 San José, para consultar por qué no remitieron la nómina de colegiado distinguido y le
5 manifestaron que se les presentó un inconveniente porque se le solicitó al Departamento de
6 Comunicaciones que divulgara la información, sin embargo tardó una semana en publicarse,
7 razón por la cual actualmente solo cuentan con un nombre de un colegiado que se autopostuló
8 y no tienen ningún documento. Consulta, cuál fecha sería el límite para que hagan llegar la
9 información.

10 La señora Presidenta señala que de esta semana no puede pasar porque se está al filo del
11 tiempo para pagar a confeccionar los reconocimientos, considera que debe ser a más tardar
12 el jueves 11 de octubre de 2018.

13 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sale de la sala al ser las 4:39 p.m.

14 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 04:**

16 **Aprobar vía excepción a la política POL-PRO/JD015 "Elección de Menciones**
17 **Honoríficas y al Mérito", el nombramiento en sesión ordinaria, de las Menciones**
18 **Honoríficas y al Mérito para ser otorgadas en el acto solemne del viernes 26 de**
19 **octubre del 2018. Lo anterior por una situación de urgencia./ Aprobado por ocho**
20 **votos./**

21 **Comunicar a los miembros de Junta Directiva y a la Unidad de Secretaría./**

22 **3.2.1 Certificado al mérito.** Es una distinción que se otorga a los ex directivos, ex miembros
23 del Tribunal de Honor, Tribunal Electoral y Comisiones, al finalizar el ejercicio para el cual
24 fueron electos por la Asamblea General o la Junta Directiva, respectivamente.

25 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que en este caso no hay miembros ex
26 directivos, ni de Tribunal de Honor o Comisiones, únicamente la Comisión que elaboró el

1 Reglamente General del Colegio: M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, M.Sc. Olman Ramírez Artavia y
2 Licda. Dora Fallas Ceciliano; todos colegiados.

3 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 05:**

5 **Otorgar el Certifica al Mérito 2018 a los miembros de las siguientes Comisiones:**

6 **Comisión de Reglamento General del Colegio:**

7 **M.Sc. Lidia Rojas Meléndez**

8 **M.Sc. Olman Ramírez Artavia**

9 **Licda. Dora Fallas Ceciliano**

10 **./ Aprobado por ocho votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a los interesados, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección**
12 **Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

13 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, ingresa a la sala al ser las 4:44 p.m.

14 **3.2.1 Colegiado Distinguido.** Mención que se otorga anualmente a la persona colegiada que
15 se encuentra en pleno goce de sus derechos, propuesto por una entidad o miembros de la
16 región a la cual pertenece, ver los requisitos en el documento adjunto. **(Anexo 02).**

17 **3.2.1.1** Junta Regional de Limón.

18 **3.3.1.2** Junta Regional de San Carlos.

19 **3.3.1.3** Junta Regional de Coto.

20 **3.3.1.4** Junta Regional de Pérez Zeledón.

21 **3.3.1.5** Junta Regional de Guanacaste.

22 **3.3.1.6** Junta Regional de Cartago.

23 **3.3.1.7** Junta Regional de Turrialba.

24 **3.3.1.8** Junta Regional de Puntarenas.

25 **3.3.1.9** Junta Regional de Heredia.

26 Los miembros de Junta Directiva proceden a analizar los currículums remitidos por las Juntas
27 Regionales, sin embargo no cuentan con la información como tiempo de colegiatura, su

1 condición ante el Colegio como si se encuentra al día con las obligaciones o ha sido sancionado
2 por el Tribunal de Honor.

3 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, sugiere solicitar a cada Junta Regional que remita
4 una constancia que el colegiado cumple con los requisitos establecidos en la política; lo
5 importante sería que los currículums estén adjunto con los atestados y que a la Junta Directiva
6 se le presente la nómina de los candidatos para verificar. Añade que en su caso sino cuenta
7 con esa información no votaría este punto.

8 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que en ese caso no se puede votar
9 ninguno porque necesitan la constancia del Tribunal de Honor, la constancia de colegiatura,
10 porque está segura que ninguno lo tiene, dado que ya revisó los documentos. Sugiere solicitar
11 a las Juntas Regionales que remitan los atestados de cada nominado, conforme a lo que
12 establece la política POL-PRO/JD015 "Elección de Menciones Honoríficas y al Mérito", con la
13 finalidad de que la Junta Directiva verifique los requisitos; añade que solicitará a la Unidad de
14 Secretaría que verifique lo del Tribunal de Honor y anexe la constancia de colegiatura.

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que en la política la única excepción
16 que quedó establecida era para nombrar el colegiado distinguido, por lo que, si la situación se
17 puede subsanar, el punto se podría conocer en la sesión del jueves 11 de octubre de 2018.

18 La señora Presidenta sugiere incluir en la política en donde la Unidad de Secretaría verifique
19 el estado del colegiado ante el Tribunal de Honor.

20 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

21 **ACUERDO 06:**

22 **Solicitar a las Juntas Regionales enviar a la Unidad de Secretaría, a más tardar el**
23 **viernes 12 de octubre de 2018, los atestados de los colegiados distinguidos, así**
24 **como las nóminas propuestas por cada región, conforme a lo que establece la**
25 **política POL-PRO/JD015 "Elección de Menciones Honoríficas y al Mérito". Lo**
26 **anterior para respaldo de la ratificación que debe realizar la Junta Directiva./**
27 **Aprobado por nueve votos./ Declarado en Firme por nueve votos./**

1 **Comunicar a las Juntas Regionales de Limón, San Carlos, Pérez Zeledón, Cartago y**
2 **Turrialba y a la Unidad de Secretaría./**

3 **ACUERDO 07:**

4 **Solicitar a la Unidad de Secretaría, elabore una nómina resumen donde se haya**
5 **verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la política POL-**
6 **PRO/JD015 “Elección de Menciones Honoríficas y al Mérito”, de los colegiados**
7 **distinguidos propuestos por las Juntas Regionales en el 2018. Adjuntar a los**
8 **currículums la constancias de colegiatura y la revisión del Tribunal de Honor./**

9 **Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

10 **Comunicar a la Unidad de Secretaría./**

11 **3.4.1 Homenaje Público.** Es otorgado a personas físicas o jurídicas, colegiadas o no, que, por
12 sus méritos y labor realizada en beneficio del país, la enseñanza o el ejemplo para la sociedad,
13 merezcan ser destacados públicamente. **(Anexo 03).**

14 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, propone al Sr. Mario Lázaro, Presidente de la Asociación
15 de Desarrollo del Territorio Indígena de Boruca, quien ha luchado mucho por incorporar su
16 cultura, al pueblo indígena y sobre todo la implementación educativa en los respectivos
17 territorios, por el estudio de la lengua boruca y a pesar de las resistencias logran que la parte
18 idiomática sea implementada en la educación. Considera que ellos han representado la lucha
19 de los pueblos indígenas y por la educación.

20 Añade que otra de las culturas que es importante resaltar es la Bribri y hoy cuando le comentó
21 a la señora Presidenta de esa inquietud, le recordó que a esa población se les debía ese
22 reconocimiento; por ello propone que esas dos culturas en este momento a nivel nacional
23 siguen luchando, han logrado y siguen tratando de lograr; es una coyuntura importante para
24 que el Colegio realice el reconocimiento.

25 Solicita se tome en cuenta la lucha y aporte a la cultura costarricense con la danza de los
26 diablitos, la cual es reconocida en todo el país.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 08:**

2 **Otorgar el "Homenaje Público" 2018 del Colegio de Licenciados y Profesores en**
3 **Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a la cultura Boruca, representada en el Sr. Mario**
4 **Lázaro, Presidente de la Asociación de Desarrollo del Territorio Indígena de Boruca,**
5 **cédula jurídica número [REDACTED], homenaje que se llevará a cabo en la**
6 **celebración del 68 Aniversario del Colegio, el viernes 26 de octubre de 2018./**
7 **Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

8 **Comunicar al homenajeado, al Departamento de Comunicaciones, a la Dirección**
9 **Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría./**

10 **3.4.2 Mención Honorífica.** Es todo certificado formal concedido por acuerdo de la Junta
11 Directiva, refrendado con la firma de quién ocupe la Presidencia y Secretaría, de dicha Junta.
12 Se otorga a personas físicas colegiadas, por los aportes positivos realizados en la Cultura, las
13 Letras, la Filosofía, las Ciencias y las Artes.

14 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que este punto lo agendará en la sesión
15 del martes 16 de octubre de 2018.

16 **3.5 Autorización de hospedaje.**

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, sugiere autorizar a la Dirección Ejecutiva, para
18 que coordine el hospedaje de los colegiados distinguidos que asistirán al acto solemne del
19 Colegio a realizarse el viernes 26 de octubre de 2018 y se deben transportar desde las regiones
20 de Coto, Guanacaste, San Carlos, Pérez Zeledón, Limón, Puntarenas, Turrialba y Guápiles.

21 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 09:**

23 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine el hospedaje para los**
24 **colegiados distinguidos de las siguientes regiones: Coto, Guanacaste, San Carlos,**
25 **Pérez Zeledón, Limón, Puntarenas, Turrialba y Guápiles, para que asistan al acto**
26 **solemne del Colegio a realizarse el viernes 26 de octubre de 2018./ Aprobado por**
27 **nueve votos./**

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

2 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

3 **4.1 UI-RET-311-2018 Solicitud de aprobación de rechazo de retiro. (Anexo 04).**

4 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio UI-RET-311-2018 de fecha
5 05 de setiembre de 2018 suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad
6 de Incorporaciones, la Licda. Lic. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual cuenta
7 con el visto bueno de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en el que indican:

8 "El señor [REDACTED], presentó solicitud de retiro
9 indefinido, en Plataforma de Servicios en Coto el 20 de setiembre del 2018 y en la Unidad de
10 Incorporaciones se recibió el 24 de setiembre 2018.

11 Realizado el análisis de los documentos presentados por el señor [REDACTED], el Analista Curricular
12 determinó que falta el Estudio de salarios reportados en planillas de la Caja Costarricense de
13 Seguro Social. Por lo tanto, se le notifica por correo electrónico el 25 de setiembre del presente
14 año, que en un plazo máximo de 5 días hábiles debía presentar el documento por cuanto es
15 un requisito establecido en la política POL/PRO-INC03 para trámites de Retiros Temporales e
16 Indefinidos.

17 Transcurrido el plazo establecido el señor [REDACTED] desatiende la petición
18 de aportar el documento solicitado para completar los requisitos de su solicitud de retiro.

19 En atención a la Política de retiros vigente, esta Unidad recomienda el **rechazo** de la solicitud
20 de retiro del señor [REDACTED].

21 Por lo que se solicita tomar el siguiente acuerdo:

22 ACUERDO: Rechazar el retiro del señor [REDACTED], cédula [REDACTED]
23 puesto que no cumple con los requisitos establecidos en la política POL/PRO-INC03 para
24 trámites de Retiros Temporales e Indefinidos.

25 Aprobado por XXX votos/ En firme.

26 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
27 Incorporaciones y Cobros."

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 10:**

3 **Dar por recibido el oficio UI-RET-311-2018 de fecha 05 de setiembre de 2018**
4 **suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
5 **Incorporaciones, la Licda. Lic. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, el cual**
6 **cuenta con el visto bueno de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal,**
7 **sobre la solicitud de aprobación de rechazo de retiro. Rechazar el retiro del ■■■**

8 **■■■■■ puesto que no**
9 **cumple con los requisitos establecidos en la política POL/PRO-INC03 para trámites**
10 **de Retiros Temporales e Indefinidos./ Aprobado por nueve votos./**

11 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
12 **Incorporaciones, la Licda. Lic. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, a la M.Sc.**
13 **Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

14 **4.2** Modificación de la POL/PRO-RH13 "Administración interna de salarios" para aprobación.
15 **(Anexo 05).**

16 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta propuesta para modificar la política
17 POL/PRO-RH13 "Administración interna de salarios".

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, consulta a la señora Asesora Legal si todo lo que se
19 está eliminando del punto once, doce y trece será incluido en otra política o aplicará para las
20 nuevas contrataciones.

21 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que se elimina porque se incluirá
22 en otra política.

23 La señora Fiscal, indica que los colaboradores de Fiscalía que recibieron la capacitación de
24 derecho laboral indicaron que el instructor dudó en el tema de la figura de confianza y las
25 jornadas de doce horas, por lo que tiene la duda porque son colaboradores de confianza,
26 laboran hasta doce horas sin que medie el pago de horas extras y no tienen hora de ingreso o
27 salida; indica que le preocupa mucho esa figura y desconoce si eso se puede o no aplicar en el

1 Colegio, le preocupa que en algún momento se presente algún inconveniente respecto al nuevo
2 Código Procesal Laboral, justamente porque son jornada que exceden la jornada establecida
3 por Ley.

4 La señora Asesora Legal, indica que este tema se las trae porque se debe definir quiénes son
5 esas personas que son empleados de confianza, porque el mismo artículo que las regula habla
6 de gente que no necesariamente es de confianza pero que pueden tener jornadas extendidas,
7 como por ejemplo un chofer de tráiler, pero son situaciones muy de excepción y deben de
8 definirse.

9 Informa que personalmente conversó de este tema con el instructor de la capacitación porque
10 hay una situación que distingue un empleado de confianza de otro, independientemente que
11 sea del sector público o privado y es el nivel que tiene respecto a las decisiones que se tomen
12 en el lugar de trabajo; es decir tienen que influir en forma directa; además son los que no
13 cuentan con una supervisión inmediata, es ahí donde sale a flote el tema de los Encargados de
14 Unidad, dado que en algún momento fue un diferendo que siempre tuvo con la anterior Jefa
15 del Departamento de Recursos Humanos, a quien por escrito le manifestó que para su concepto
16 los Encargados de las Unidades del Colegio no eran empleados de confianza por lo que no
17 podían estar sujetos a esa limitación e incluso le indicó que habría que analizar las Jefaturas
18 porque no todas entrarían en ese esquema; la Auditoría Interna por disposición de la
19 Contraloría General de la República no puede ser empleado de confianza y en ese caso los
20 únicos que entrarían en ese nivel serían dos puestos; el Director (a) Ejecutivo (a) y el Asesor
21 (a) Legal; reitera que en el caso de las Jefaturas se debe analizar.

22 Menciona que, en el caso de las jornadas de doce horas, no significa que va a trabajar doce
23 horas diarias porque no habrá cuerpo que soporte eso, sino que pueden darse situaciones en
24 donde se pueden extender hasta doce horas sin reconocimiento de horas extraordinarias,
25 tomando en cuenta que los horarios de la Corporación son de ocho horas y treinta minutos por
26 día; en caso de exceder las doce horas es lo que se cobraría como extra. Aclara que la jornada
27 extendida también incluye los tiempos de alimentación porque en una jornada de empleado de

1 confianza tiene hasta hora y media de tiempo para consumir sus alimentos y actualmente el
2 Colegio brinda cuarenta minutos. Respecto a este tema el artículo en el Código Procesal Laboral
3 no cambió, se mantuvo igual, fueron de las pocas normas que no se tocaron y en trasfondo no
4 varió.

5 La señora Fiscal consulta si todas las Jefaturas deben de quedar en ese rango, no tienen ningún
6 problema con eso, pero le preocupa el tema de los Encargados de Unidad, en el sentido si
7 deben de quedar así o se debe realizar una variación; lo consulta porque en algún momento
8 ha escuchado comentarios del famoso tema de jornadas de doce horas y desea que le dejen
9 claro que no se está incurriendo en ningún tipo de contravención con el tema de la jornada
10 ordinaria y que en algún momento a una de esas Jefaturas se le ocurra decir que nunca se les
11 reconoció el tiempo después de la jornada ordinaria.

12 La señora Asesora Legal, externa que si la jornada excede más de doce horas sí se pueden
13 pagar las horas extras.

14 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, consulta si los salarios del Colegio los define la
15 Comisión de Salarios, lo consulta porque el punto dos de la política indica "2. La Corporación
16 pagará sus salarios en el percentil 50, basada en la encuesta salarial adquirida a una Empresa
17 Consultora y el análisis salarial que realizará la Comisión de Salarios..."; según este punto quien
18 define los salarios es la Comisión de Salarios.

19 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que siempre se han
20 elevado las propuestas salariales a la Junta Directiva.

21 El señor Vocal III, considera que entonces ese artículo debe corregirse porque está mal
22 redactado.

23 El Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, aclara que en el punto cinco de la política señala "5.
24 Para determinar los puntajes que indicarán el salario base de cada puesto y escala de salarios,
25 se utilizará el manual descriptivo de puestos de trabajo y la herramienta de valoración de
26 puestos vigente, asimismo la escala será aprobada por la Junta Directiva."

1 El señor Vocal III, indica que en el punto dos en los incisos a, b y c se debe eliminar la palabra
2 "puesto" y sugiere revisar artículo por artículo, desconoce si todos los revisaron porque así es
3 como se van muchas cosas mal hechas, sabe que hoy se incorporó a la sesión después de
4 aprobado el orden del día, pero considera que agendar tres políticas para el día de hoy es muy
5 descortés, por no utilizar otra palabra. Sugiere que esta política se revise artículo por artículo
6 porque hay algunas cosas que están mal redactadas.

7 El señor Director Ejecutivo, aclara que en algún momento anteriormente cuando se
8 presentaban cambios en políticas generales solamente se presentaba la parte de la política que
9 se modificaría y la Junta Directiva no conocía el contexto. Por lo anterior, cada vez que se
10 modifica alguna política solicita se agende toda completa porque puede aparecer alguna
11 observación que permita mejorar la política.

12 El señor Vocal III, considera que el punto cuatro habla de salarios en especies se debe
13 especificar un poco más porque no lo puntúa.

14 La señora Asesora Legal, aclara que el salario en especie que da el Colegio es a los encargados
15 de los centros de recreo, en este caso facilitando la casa para que la habiten.

16 El señor Vocal III, sugiere puntuar eso de acuerdo al perfil del colaborador.

17 La señora Fiscal, recuerda a los presentes que en agosto 2018 se tomó un acuerdo para realizar
18 un estudio de política salarial, observa que se está presentando una propuesta de modificación
19 de la política salarial y está pendiente un estudio salarial, por lo que asume que posteriormente
20 se tendrá que volver a modificar.

21 El señor Director Ejecutivo, externa que no tiene nada que ver porque los resultados del estudio
22 salarial, serán otros y reitera que la escala será aprobada por la Junta Directiva, pero eso será
23 en su momento. Aclara al señor Vocal III, que obligatoriamente tiene que presentar las
24 solicitudes de modificación a las políticas que le presenta las Jefaturas; sin embargo, se puede
25 agendar en una sesión una política y en otra sesión otra.

26 Sugiere que la propuesta de modificación "Organización de actividades de educación continua",
27 la Junta Directiva la dé por recibida y la agende en una próxima sesión.

1 Los miembros de Junta Directiva proceden a analizar punto por punto de la propuesta de
2 modificación de política "Administración interna de salarios", presentada por la Dirección
3 Ejecutiva.

4 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, sale de la sala al ser las 6:12 p.m.

5 Concluida la revisión de la propuesta de modificación la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 11:**

7 **Aprobar la modificación de la política POL/PRO-RH13 "Administración interna de**
8 **salarios", según se detalla en el anexo 06./ Aprobado por ocho votos./**

9 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./**

10 **4.3** Modificación de la POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y desvinculación de personal"
11 para aprobación. **(Anexo 07).**

12 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, ingresa a la sala al ser las 6:15 p.m.

13 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 6:15 p.m.

14 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta propuesta para modificar la política
15 POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y desvinculación de personal". Añade que esta
16 política ya se había presentado y lo hace nuevamente a solicitud de la Junta Directiva por las
17 observaciones que le indicaron en el momento. Además externa que ha estado muy
18 preocupado con el tema de las contrataciones, por lo que a la política se le está incluyendo el
19 punto dos de las políticas específicas, al cual da lectura:

20 "2. El Departamento de Recursos Humanos realizará el proceso de Reclutamiento y Selección
21 en un plazo de 22 días hábiles..."

22 Recuerda a los presentes que en algún momento la Junta Directiva consultó cuánto era lo que
23 se trataba; actualmente el plazo es de veintidós días, por ello manifestó a la señora Presidenta
24 que en caso de que el concurso interno, el cual se publica por dos días, razón por la cual desea
25 cambiar para que en caso de que la solicitud se pueda resolver por medio de concurso interno
26 el plazo se reduzca a diez días hábiles, lo cual hará que el Departamento de Recursos Humanos,
27 deba agilizar más en ese trámite. Sugiere que el plazo se reduzca de veintidós a quince días

1 hábiles, realiza la salvedad que la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos no lo ha
2 aprobado, pero lo propone porque considera importante que se tomen cartas en cuanto a este
3 tema y en el caso de que no funcione informará a la Junta Directiva que no se puede.

4 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 12:**

6 **Aprobar la modificación de la política POL/PRO-RH02 "Reclutamiento, selección y**
7 **desvinculación de personal", según se detalla en el anexo 08./ Aprobado por siete**
8 **votos a favor y un voto en contra./**

9 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**

10 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra porque no está de acuerdo con el
11 cambio de plazo de veintidós días a quince días hábiles, según se detalla en el punto dos de
12 las políticas específicas.

13 **4.4** Modificación de la POL/PRO-DPH03 "Organización de actividades de educación continua
14 (DDPH, Juntas Regionales)" para aprobación. **(Anexo 09).**

15 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta propuesta para modificar la política
16 POL/PRO-DPH03 "Organización de actividades de educación continua (DDPH, Juntas
17 Regionales)".

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Dar por recibida la propuesta de modificación de la POL/PRO-DPH03 "Organización**
21 **de actividades de educación continua (DDPH, Juntas Regionales). Solicitar a la**
22 **Presidencia agende este punto en una próxima sesión./ Aprobado por ocho votos./**
23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 6:23 p.m.

25 **4.5** CLP-DA-UCR.07-2018 respuesta a acuerdo Comisión de Presupuesto sobre ampliación de
26 jornada plataformas regionales. **(Anexo 10).**

1 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLP-DA-UCR.07-2018 de
2 fecha 05 de octubre de 2018, suscrito Licda. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional,
3 el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en
4 el que indican:

5 "Reciban un cordial saludo de mi parte. Se recibe el acuerdo No. 10 de la Comisión de
6 Presupuesto, que indica lo siguiente:

7 "Acuerdo 10

8 Solicitar a la Unidad de Coordinación Regional presentar una propuesta a la Comisión de
9 Presupuesto, donde se valore la posibilidad de ampliar la jornada de todas las plataformas
10 regionales a tiempo completo, la misma debe ser presentada a más tardar el próximo viernes
11 28 de setiembre de 2018./ Comunicar a Coordinación Regional, Jefatura y Auxiliar
12 Financieras/."

13 En atención al anterior acuerdo les informo:

14 Como principal objetivo, la Unidad de Coordinación Regional pretende ofrecer a los usuarios
15 de todo el país servicios de calidad por medio de las Plataformas y Gestores Regionales, con
16 el fin de satisfacer sus necesidades.

17 Como es conocido, somos el Colegio con mayor cantidad de colegiados, siendo que la
18 población que lo conforma proviene de todo el territorio nacional; con diversidad tanto en sus
19 horarios como en sus lugares de trabajo los cuales en muchos casos se encuentran bastante
20 alejados.

21 Con el fin de brindar el servicio a la gran mayoría de esta población, fueron creadas las oficinas
22 regionales con un horario de medio tiempo, las cuales están ubicadas en puntos estratégicos;
23 sin embargo, con grandes distancias entre unas y otras.

24 En el transcurso de los años y con base en estudios realizados según los métodos establecidos
25 para este fin, ha sido necesaria la ampliación de los horarios de las plataformas que más
26 trámites atienden, no obstante, en este momento surge la necesidad de que todas las oficinas

1 tengan un horario de atención en iguales condiciones por los motivos que se mencionan a
2 continuación:

- 3 ✓ Por prestación de servicio.
- 4 ✓ Brindar a los usuarios de zonas muy alejadas de las oficinas mayor amplitud en el horario para
5 que hagan sus trámites.
- 6 ✓ Atender diversas quejas y peticiones de los usuarios de diferentes regiones con respecto a los
7 horarios.
- 8 ✓ Atender solicitudes de las Juntas Regionales.
- 9 ✓ Brindar un horario a los usuarios dentro del horario de atención de diferentes dependencias
10 del MEP.
- 11 ✓ No limitar el horario en caso de supervisiones, arqueos de caja chica de Tesorería, Auditorías
12 Internas o de Calidad.
- 13 ✓ Estandarización de horarios para todas las plataformas.
- 14 ✓ Máximo aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta en la operación de las
15 plataformas regionales.

16 Como aclaración del último punto, les informo que actualmente contamos con los recursos
17 necesarios de servicios públicos, infraestructura (local), equipo, mobiliario, alarma, cámara,
18 salarios de medio tiempo o tres cuartos de tiempo como se detallará más adelante , etc. para
19 la operación de todas las oficinas, por lo que ampliar estos horarios no representaría hacer
20 una inversión adicional para la mayoría de los gastos debido a que los costos son los mismos,
21 exceptuando el incremento de los servicios públicos y el del salario por el tiempo completo;
22 pudiendo aprovechar este último para desarrollar otras labores adicionales a la atención a los
23 usuarios cuando la misma lo amerite, realizando llamadas a los colegiados de cada región con
24 el fin de promover la oficina correspondiente, la actualización de datos y otras labores que se
25 asignen.

26 A continuación se detalla las oficinas propuestas para la ampliación del horario, así como su
27 horario actual:

Oficina	Horario actual	Horario propuesto
Coto	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Liberia	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Limón	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Nicoya	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Parrita	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Puntarenas	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Puriscal	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Turrialba	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLP-DA-UCR.07-2018 de fecha 05 de octubre de 2018, suscrito Licda. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional, el cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en respuesta a acuerdo Comisión de Presupuesto sobre ampliación de jornada plataformas regionales. Aprobar la ampliación de jornada a tiempo completo de las siguientes plataformas de servicio:

Oficina	Horario actual	Horario propuesto
Coto	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Liberia	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Limón	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Nicoya	De 10:15 a.m. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Parrita	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Puntarenas	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Puriscal	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.
Turrialba	De 12:00 m.d. a 4:30 p.m.	De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Lo anterior rige a partir de enero 2019, sujeto a la aprobación del presupuesto para este periodo./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Licda. Hilda Rojas Hernández, Coordinadora Regional, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la Dirección Ejecutiva./

4.6 MP-26 Modificación presupuestaria Junta Regional de Guanacaste. (Anexo 11).

El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación presupuestaria, de fecha 23 de junio de 2017, remitida por la Srta. Jenniffer Abarca Soto,

1 Auxiliar Financiera y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se adjunta como anexo
2 11, en la cual recomienda:

3 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

4 5.10.1.8 Viáticos Kilometraje JR Guanacaste ₡100,000.00

5 Se solicita aumentar la partida para cubrir actividades que aún no se realizan y es necesario
6 trasladarse largas distancias.

7 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria siguiente
8 (s):

9 5.10.1.7 Estipendios JR Guanacaste ₡100,000.00

10 Se disminuye la partida ya que cuenta con un disponible."

11 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 15:**

13 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
14 **presupuestaria: 5.10.1.8 Viáticos Kilometraje JR Guanacaste ₡100,000.00. Se**
15 **solicita aumentar la partida para cubrir actividades que aún no se realizan y es**
16 **necesario trasladarse largas distancias. Los recursos se pueden tomar de la partida:**
17 **5.10.1.7 Estipendios JR Guanacaste ₡100,000.00. Se disminuye la partida ya que**
18 **cuenta con un disponible./ Aprobado por nueve votos./**

19 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Junta Regional de Guanacaste, a la Jefatura**
20 **Financiera y a la Auxiliar Financiera./**

21 **4.7 MP-28-2018** Modificación presupuestaria para aumentar partida de mobiliario y equipo.
22 **(Anexo 12).**

23 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
24 presupuestaria, de fecha 05 de octubre de 2018, remitida por la Srta. Jenniffer Abarca Soto,
25 Auxiliar Financiera y la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, se adjunta como anexo
26 12, en la cual recomienda:

27 "Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

1 12.2 Mobiliario y Equipo ¢2,850,766.45

2 Aumentar la partida de Mobiliario y equipo por acuerdo número 9 de la sesión 05 de la Comisión
3 de Presupuesto donde se autoriza a comunicaciones comprar 1 cámara fotográfica full frame,
4 4 sillas para mesa de reuniones, 1 pantalla de 50" para oficina de jefatura de Comunicaciones
5 y 4 sillas ejecutivas para los miembros del departamento.

6 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente
7 (s):

8 9.4.5 Signos externos Comunicaciones ¢2,850,766.45

9 Se disminuye la partida por acuerdo número 9 de la sesión 05 de la Comisión de Presupuesto
10 donde se decide no comprar 250 mini speaker, 15000 libretas sencillas, 30000 carpetas, 1000
11 Set de marcadores, 800 set de escritorio, 40000 desplegados de centros de recreo, 15000
12 folletos de gestores y 15000 calcomanías por cuanto hay mucho material en Inventario."

13 Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 16:**

15 **Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida**
16 **presupuestaria: 12.2 Mobiliario y Equipo ¢2.850.766,45. Aumentar la partida de**
17 **Mobiliario y equipo por acuerdo número 9 de la sesión 05 de la Comisión de**
18 **Presupuesto donde se autoriza a comunicaciones comprar una cámara fotográfica**
19 **full frame, cuatro sillas para mesa de reuniones, una pantalla de 50" para oficina de**
20 **Jefatura de Comunicaciones y cuatro sillas ejecutivas para los miembros del**
21 **departamento. Los recursos se pueden tomar de la partida: 9.4.5 Signos externos**
22 **Comunicaciones ¢2.850.766,45. Se disminuye la partida por acuerdo número 9 de**
23 **la sesión 05 de la Comisión de Presupuesto donde se decide no comprar doscientos**
24 **mini speaker, quince mil libretas sencillas, treinta mil carpetas, mil Set de**
25 **marcadores, ochocientos set de escritorio, cuarenta mil desplegados de centros de**
26 **recreo, quince mil folletos de gestores y quince mil calcomanías por cuanto hay**
27 **mucho material en Inventario./ Aprobado por nueve votos./**

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la**
2 **Jefatura Financiera y a la Auxiliar Financiera./**

3 **4.8 SI-065-2018-F Solicitud de aprobación de fecha para Juramentaciones en región de Coto.**
4 **(Anexo 13).**

5 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio SI-065-2018-F de fecha 01
6 de octubre de 2018, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de
7 Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que
8 señalan:

9 "En respuesta a las solicitudes de algunas Juntas Regionales, hacemos de su conocimiento las
10 siguientes fechas para realizar juramentaciones en las siguientes regiones:

11 REGIONAL	FECHA PROPUESTA
12 Coto	Sábado 08 de diciembre, 10:00am

13 Se recomienda el siguiente acuerdo:

14 Aprobar las siguientes fechas para realizar juramentaciones regionales con el fin de que el
15 Colegio de Licenciados y Profesores se acerque más a los colegiados de las diferentes regiones.

16 REGIONAL	FECHA PROPUESTA
17 Coto	Sábado 08 de diciembre, 10:00 am

18 Notas aclaratorias:

19 1. Estas fechas fueron coordinadas con el visto bueno de la Presidencia de Junta Directiva."
20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 17:**

22 **Dar por recibido el oficio SI-065-2018-F de fecha 01 de octubre de 2018, suscrito**
23 **por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones,**
24 **revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que solicitan**
25 **aprobación de fecha para Juramentaciones en región de Coto. Aprobar las**
26 **siguientes fechas para realizar juramentaciones regionales con el fin de que el**

1 **Colegio de Licenciados y Profesores se acerque más a los colegiados de las**
2 **diferentes regiones:**

3 **REGIONAL FECHA PROPUESTA**

4 **Coto Sábado 08 de diciembre, 10:00 a.m.**

5 **./ Aprobado por nueve votos./**

6 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
7 **Incorporaciones, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a la**
8 **Dirección Ejecutiva./**

9 **4.9 SI-066-2018 Incorporaciones. (Anexo 14).**

10 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento
11 treinta y ocho (138) profesionales, para la juramentación.

12 En virtud de lo anterior el Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados
13 de estos (138) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de
14 acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
15 vigente.

16 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 18:**

18 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (138) personas, siendo que**
19 **sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes**
20 **según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

21 APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
22 ACOSTA	GUTIÉRREZ INGRID PATRICIA	109020725	082892
23 AGUILAR	CARRILLO MARLEN LICET	503070735	082908
24 ALEMÁN	JIMÉNEZ ANA GABRIELA	503420113	082899
25 ALVARADO	GONZÁLEZ ALONSO ESTEBAN	107840107	083001
26 ALVARADO	VALERÍN ÓSCAR ALONSO	304140827	082955
27 ÁLVAREZ	MESÉN JOHAN ALBERTO	206210579	082967

1	ARAYA	ARAYA	LIGIA GINETTE	204910414	082978
2	ARAYA	GUIDO	WENDY PATRICIA	503410024	082881
3	ARCE	VALERIO	ROSA ISELA	401470986	082996
4	ARIAS	DUARTE	MARÍA FERNANDA	504040054	082903
5	ARIAS	MORA	PEDRO JOSUÉ	115690688	082944
6	AVILÉS	MORA	ANGÉLICA MARÍA	303140637	083002
7	BALTODANO	BALTODANO	MARÍA	503190415	082890
8	BALTODANO	JUÁREZ	KENNETH ÁNGEL	502940626	082918
9	BARQUERO	FERNÁNDEZ	KATIA VANESSA	901040776	082929
10	BOLAÑOS	ALFARO	YERLYN MARÍA	206070507	082945
11	BOLAÑOS	GÓMEZ	MARÍA FERNANDA	207690178	082971
12	BONILLA	PORRAS	ALEXANDRA	115980109	082972
13	BRENES	MARÍN	JOSÉ	105980647	082934
14	BRICEÑO	BARRANTES	GISSELA	502920520	082925
15	CALVO	ROJAS	TATIANA MAYELA	206420171	082930
16	CAMACHO	RODRÍGUEZ	CARMEN MARÍA	401100275	082947
17	CAMPOS	ASTÚA	ESTEBAN ALBERTO	304500911	082991
18	CANALES	CASTAÑEDA	JOSÉ DONATILO	502280060	082911
19	CASCANTE	ALFARO	NOELIA PATRICIA	113310962	082957
20	CASCANTE	KOPPER	BRAYAN ALONSO	207540886	082928
21	CASTAÑEDA	CHAVARRÍA	CRISTHIAN	503190986	082886
22	CASTELLÓN	VALLECILLO	ROSA ANGÉLICA	801270108	082926
23	CASTILLO	MAROTO	MAXIMILIANO	702020769	082982
24	CÉSPEDES	SOLANO	ALEXANDRA P.	402160790	082966
25	CHACÓN	GÓMEZ	ROSLYN MARÍA	402120888	082937
26	CHANTO	SOLÍS	CAROLINA	114030299	082994
27	CHAVARRÍA	MATARRITA	ANALIVE	502430214	082923

1	CHAVARRÍA	PIZARRO	GISELLE	107060094	083006
2	CHAVES	BARRANTES	MARÍA IGNACIA	206630991	082995
3	CHAVES	MARÍN	LINDSAY	111970983	082988
4	CHAVES	MEJÍA	YORLENY	109380012	082987
5	CHINCHILLA	SÁNCHEZ	EDÉN	108640165	082968
6	CORDERO	MÉNDEZ	IVANNIA	109010194	082941
7	CORONADO	VARGAS	MARÍA	502380430	082922
8	DELGADO	BERROCAL	MARCOS STEVEN	604060131	082873
9	DELGADO	RETANA	SHIRLEY	114290648	082965
10	DIAZ	MENDOZA	GABRIELA	502920828	082905
11	DUARTE	MURILLO	SHIRLEY	503720393	082919
12	DUARTE	SALGUERA	DILIANA	604220088	082917
13	DUARTE	VARGAS	PRISCILA REBECA	603910422	082914
14	DURÁN	ESPINOZA	NATHALIA	116050614	082989
15	DURÁN	GÓMEZ	SERGIO	503270616	082898
16	ELIZONDO	SANTANA	JOSÉ PABLO	109970259	082939
17	ENRÍQUEZ	PARRA	ÁNGEL	900910414	082913
18	GARCÍA	CHAVARRÍA	FRANCISCO	105190528	082921
19	GARCÍA	GÓMEZ	ANA CAROLINA	206200269	083003
20	GARCÍA	SOTO	DIANA LUCIA	116160869	082949
21	GARRO	GARITA	MELISSA	112110042	082952
22	GONZÁLEZ	ALFARO	BRIAYAN G.	207000746	083004
23	GONZÁLEZ	CARVAJAL	EMMANUEL	116080443	082969
24	GONZÁLEZ	CASTRO	SHERY	503010995	082894
25	GONZÁLEZ	VIALES	YESENIA	502950201	082874
26	HERNÁNDEZ	ALPÍZAR	GUSTAVO	108200245	082990
27	HERNÁNDEZ	MADRIGAL	ANGÉLICA	602910909	082975

1	HOOKER	FORBES	LAKISHA	109440007	082962
2	JIMÉNEZ	SANDOVAL	DILANA PATRICIA	503260524	082904
3	JIMÉNEZ	SOLÍS	ANDREA MARÍA	110240900	082940
4	LAMAS	SOLÓRZANO	LEDA MARÍA	502950478	082909
5	LIBBY	GARRO	ALEXANDER	109690575	082946
6	LÓPEZ	MEJÍAS	EITEL	503050381	082907
7	MARÍN	MONGE	OLGA MARITA	502770571	082883
8	MAROTO	GUADAMUZ	JOSÉ ÁNGEL	504020684	082915
9	MASIS	AGUILAR	MARÍA GLORIANA	304520607	082992
10	MEJÍA	ÁLVAREZ	DOMINGA	501870962	082900
11	MENA	PRAVIA	IDANIA ARACELY	800740115	082933
12	MENDOZA	URBINA	RAFAEL A.	801270168	082877
13	MONTERO	VARGAS	WENDY	110690030	082958
14	MORA	GUADAMUZ	SUSSAN REBECA	114370814	082961
15	MORA	MENA	RONALD	204020213	082983
16	MORALES	PIZARRO	DEIVER JOSÉ	503790293	082912
17	MORALES	SÁNCHEZ	HEATHER	503050674	082936
18	MORALES	SÁNCHEZ	JESÚS ANDRÉS	115570618	082887
19	MORERA	ARGÜELLO	MARÍA FERNANDA	207000778	082986
20	MURILLO	ZÚÑIGA	JENNIFER V.	504180814	082927
21	NAVARRO	RODRÍGUEZ	LAURA EMILIA	603780867	082882
22	OBANDO	CALVO	JULISSA	603330214	082901
23	ONDOY	NAVARRETE	RODRIGO A.	503950839	082902
24	ORDOÑEZ	VALDEZ	BERNARDO	503250778	082875
25	ORELLANA	REYES	MAGDALENA	207280947	082984
26	PADILLA	RAMÍREZ	IVANNIA	502440415	082891
27	PANIAGUA	OBANDO	MARÍA YOJANA	502800853	082870

1	PICADO	MORA	ELENA	110600860	082953
2	PIZARRO	SOTO	MARÍA ELENA	503250268	082893
3	PORTUGUEZ	OLIVARES	MARVIN ENRIQUE	107690894	083005
4	QUESADA	SOLERA	MAGDIEL	503690135	082868
5	QUIRÓS	ZAPATA	ANTONIO JAVIER	602610277	082935
6	RAMÍREZ	SÁNCHEZ	ZEIDY	503100173	082879
7	RAMÍREZ	VILLALOBOS	YAJAIRA	205390022	082960
8	RAMOS	MATA	STEPHANIE	113170051	082997
9	RECIO	ARAYA	JOSELINE SUGEY	603910858	082980
10	RIVAS	GUEVARA	LILIANA	502920833	082869
11	RIVERA	SIGÜENZA	MARÍA	801190625	082973
12	RODRÍGUEZ	ALFARO	JAZMÍN ISELITA	304190667	082932
13	RODRÍGUEZ	FALLAS	MARÍA FERNANDA	206980876	082931
14	RODRÍGUEZ	VILLARREAL	MELISSA	503170150	082888
15	RODRÍGUEZ	VILLEGAS	KERLYN KARINA	207440808	082964
16	ROSALES	ESPINOZA	ANABEL	601810290	082956
17	RUIZ	SÁNCHEZ	GERALD	603770984	082974
18	SABORÍO	CHAVES	CARLOS RICARDO	602860116	082979
19	SALAS	ARIAS	ADRIÁN ALBERTO	111920606	082998
20	SALAZAR	BLANCO	NELSON RICARDO	114410487	082959
21	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	MARCELA	205530449	082999
22	SÁNCHEZ	BALTODANO	GLORIANA	503330928	082884
23	SÁNCHEZ	LÓPEZ	JOHNNATTAN J.	503370668	082924
24	SANDOVAL	SEQUEIRA	MARGARITA	503750567	082885
25	SEGNINI	QUESADA	BRANDON H.	207200861	082876
26	SEQUEIRA	CARMONA	XENIA	502710449	082920
27	SOLANO	CORRALES	LUCERITO	112970999	082950

1	SOLANO	VIZCAÍNO	GERARDO A.	113730146	082976
2	SOLÓRZANO	VEGA	RONEY FRANCISCO	603030433	082871
3	SOTO	GARCÍA	SUSAN ELENA	113190886	082897
4	TINOCO	BONILLA	HAZEL TATIANA	206810190	082872
5	TORRES	RAMÍREZ	ISABEL CRISTINA	113370614	082993
6	TORUÑO	SALMERÓN	LARRY MOISÉS	801240867	082970
7	TRAÑA	MIRANDA	LAURA MARCELA	503540379	082916
8	UREÑA	HAUG	RAQUEL	304880246	082942
9	VALERIO	SOTO	GERMAN E.	206210521	082963
10	VALLE	GONZÁLEZ	ANA YANCY	602780996	082889
11	VALVERDE	MOLINA	ANTHONY F.	114960157	082985
12	VARGAS	ÁLVAREZ	LISETH	503570908	082906
13	VARGAS	ARIAS	ANALIVE	108580881	082951
14	VELIS	VARGAS	ESTEFANY	115510093	082954
15	VENEGAS	MOLINA	JUAN PABLO	503420401	082880
16	VILLALOBOS	LORIA	MICHELLE A.	401920904	082938
17	VILLALOBOS	UVA	PRISCILA V.	402110546	082948
18	VILLAREAL	DOMÍNGUEZ	ERIC DE LA CRUZ	801110912	082895
19	VILLARREAL	VILLARREAL	DARLEYN SILENIA	502870364	082910
20	VILLEGAS	ROJAS	MIRIAM ELIETH	603300334	082896
21	VILLEGAS	ULATE	JOSUÉ ALFONSO	116590255	083000
22	WEBB	CHOISEUL	ANA LORENA	106150708	082977
23	ZÚÑIGA	CERVANTES	ELIZABETH	105590872	082981
24	ZÚÑIGA	FERNÁNDEZ	FANNY	603160861	082878
25	ZÚÑIGA	LORÍA	JOSÉ ANTONIO	111610440	082943
26	./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./				

1 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
2 **Incorporaciones./**

3 **4.10** RH-088-2018 Solicitud de autorización de cierre de oficinas administrativas por vacaciones.
4 **(Anexo 15).**

5 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-088-2018 de fecha 03 de
6 octubre de 2018, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
7 Recursos Humano, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que señalan:

8 "Con el fin de establecer el periodo de vacaciones para el personal administrativo de la
9 Corporación, así como la fecha para la actividad de fin de año, solicitamos su autorización para
10 realizar el cierre de las Oficinas administrativas, de la siguiente forma:

Inicio	Viernes 21 de diciembre, 2018
Fin	Viernes 04 de enero, 2019
Total de vacaciones: 9 días	

11
12
13
14
15 La actividad de los colaboradores se estaría programando para el jueves 20 de diciembre (*un día*
16 *previo al periodo de vacaciones*). Asimismo, les comentamos que en reconocimiento por la labor
17 realizada, en años anteriores se ha otorgado libre el día de la actividad a los colaboradores.

18 Cabe mencionar que las personas que no cuenten con los días de vacaciones requeridos, tendrán
19 la opción de laborar, cumpliendo con el horario de trabajo establecido y/o bien tramitar un
20 permiso sin goce de salario.

21 Por lo anterior se solicita:

22 Autorizar el cierre de las oficinas administrativas del 21 de diciembre de 2018 al 04 de enero de
23 2019, así como otorgar libre a los colaboradores el 20 de diciembre, para realizar la actividad de
24 fin de año."

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 19:**

1 **Dar por recibido el oficio RH-088-2018 de fecha 03 de octubre de 2018, suscrito por**
2 **la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humano,**
3 **el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
4 **en el que solicitan autorización de cierre de oficinas administrativas por vacaciones.**
5 **Autorizar el cierre de las oficinas administrativas del 21 de diciembre de 2018 al 04**
6 **de enero de 2019, autorizar a los colaboradores el 20 de diciembre 2018, para**
7 **realizar la actividad de fin de año./ Aprobado por nueve votos./**

8 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
9 **Recursos Humano y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

10 **4.11** RH-089-2018 traslado de resolución RH-086-2018 sobre recurso de apelación. **(Anexo**
11 **16).**

12 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta el oficio RH-089-2018 de fecha 04 de
13 octubre de 2018, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de
14 Recursos Humano, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que indican:

15 "Para lo que estimen pertinente se traslada resolución RH-086-2018 en respuesta al recurso de
16 apelación CLP-13-09-2018 T.I, interpuesto por la [REDACTED] contra
17 amonestación aplicada el día 20 de setiembre de 2018, mismo que se rechaza manteniéndose
18 incólume la medida disciplinaria.

19 Se adjunta recurso de apelación interpuesto por [REDACTED], así como la
20 resolución correspondiente."

21 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 20:**

23 **Dar por recibido el oficio RH-089-2018 de fecha 04 de octubre de 2018, suscrito por**
24 **la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de Recursos Humano,**
25 **el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo,**
26 **en el que trasladan resolución RH-086-2018 sobre recurso de apelación./ Aprobado**
27 **por nueve votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Jefa del Departamento de**
2 **Recursos Humano y al Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo./**

3 **4.12** CLP-COM-FMS-134-2018 Informe de solicitudes realizadas al FMS que no cumplieron con
4 los requisitos establecidos, tramitadas en los meses de marzo a junio 2018. **(Anexo 17).**

5 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, informa que mediante oficio CLP-COM-FMS-
6 134-2018 de fecha 11 de julio de 2018, suscrito por la Sra. Katherine Brenes Sandí, Secretaria
7 FMS/Presupuesto, el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y FMS, el
8 cual cuenta con el visto bueno de la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que
9 informan sobre las solicitudes realizadas al FMS que no cumplieron con los requisitos
10 establecidos, tramitadas en los meses de marzo a junio 2018.

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 21:**

13 **Dar por recibido el oficio CLP-COM-FMS-134-2018 de fecha 11 de julio de 2018,**
14 **suscrito por la Sra. Katherine Brenes Sandí, Secretaria FMS/Presupuesto, al**
15 **Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y FMS, el cual cuenta**
16 **con el visto bueno de la Licda. Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera, en el que**
17 **informan sobre las solicitudes realizadas al FMS, que no cumplieron con los**
18 **requisitos establecidos, tramitadas en los meses de marzo a junio 2018./ Aprobado**
19 **por nueve votos./**

20 **Comunicar a la Sra. Katherine Brenes Sandí, Secretaria FMS/Presupuesto, al**
21 **Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado de la Unidad de Cobros y FMS, a la Licda.**
22 **Silene Barrios Arguedas, Jefa Financiera y a la Dirección Ejecutiva./**

23 **4.13** Apertura de los centros de recreo del Colegio y continuación de las actividades del Colegio.

24 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que dada la declaratoria de ilegitimidad de
25 la huelga de los educadores, en primera instancia, sugiere a la Junta Directiva abrir los centros
26 del recreo y continuar con las actividades establecidas en los planes de trabajo.

27 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

1 **ACUERDO 22:**

2 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva ordene la apertura de los centros de recreo del**
3 **Colegio, según el horario establecido por la Corporación y retomar las actividades**
4 **establecidas en los diferentes planes de trabajo, a partir del miércoles 10 de octubre**
5 **de 2018./ Aprobado por ocho votos a favor y un voto en contra./ ACUERDO**
6 **FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

8 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra.

9 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, justifica su voto positivo dado que lo principal de la
10 lucha de los empleados del magisterio nacional en relación al tema fiscal, que ya entró en una
11 etapa de reposo y se debe esperar a que se pronuncien todas las instituciones como el INS,
12 ICE, bancos, etc; a parte de eso el tema de la sala cuarta que requerirá por lo menos uno y
13 dos meses, considera que en este momento es necesario que los colegiados tengan un espacio
14 de esparcimiento en los centros de recreo. Por otro lado tiene entendido que la declaratoria
15 de ilegalidad, aunque se presente una apelación y demás es necesario que los docentes se
16 reintegren a las labores, ya después se tomaran otras decisiones que considera también se
17 deben revalorar.

18 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

19 **5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 18).**

20 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
21 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
22 anexo número 18.

23 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
24 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cuatro millones
25 doscientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco colones netos (¢64.242.785,00) y
26 de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
27 de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00); para su respectiva aprobación.

1 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 23:**

3 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
4 **Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y cuatro millones doscientos**
5 **cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco colones netos (¢64.242.785,00) y**
6 **de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por**
7 **un monto de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00). El listado de los**
8 **pagos de fecha 09 de octubre de 2018, se adjunta al acta mediante el anexo**
9 **número 18./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**
10 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

11 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

12 **6.1 Invitación al Encuentro de Fiscalías de colegios profesionales. (Anexo 19).**

13 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que dentro del plan de trabajo de la Fiscalía,
14 son copatrocinadores junto con otros colegios profesionales de organizar el VIII Encuentro de
15 Fiscalías de Colegios Profesionales, por lo que este año lo organiza el Colegio de Ciencias
16 Económicas de Costa Rica, el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, el Colegio de
17 Abogados y Abogadas de Costa Rica y Colypro, el encuentro se tituló "Seminario de Ética y
18 Deontología: el deber ser del profesional", actividad a la cual se realizará el jueves 25 de
19 octubre de 2018 a las 8:30 p.m., según se detalla en la invitación:

20

21

22

23

24

25

26

27



The image is a flyer for a seminar. At the top, it says "Invitación Seminario Ética y Deontología". Below this are logos for Colypro, Colegio de Ciencias Económicas, and two other professional associations. The main text reads: "VIII Encuentro de Fiscalías de los Colegios Profesionales Colegio de Licenciados y Profesores, Colegio de Ciencias Económicas, Colegio de Contadores Privados y Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica invitan al: Seminario Ética y Deontología: el deber ser del profesional". Below this, it specifies the date, time, and location: "Día: Jueves 25 de octubre de 2018. Hora: 8:30 a.m. Lugar: Colegio de Contadores Privados de Costa Rica". At the bottom, there is a detailed schedule of activities from 8:30 a.m. to 1:00 p.m., including registration, inauguration, a presentation by M.Sc. María José Nuñez Glennie, a recess, a presentation by Vera Solís G., and a lunch break.

1

2

3

4

5

6

7

8

9 Concluye indicando que la invitación se extiende a todos los miembros de Junta Directiva que
10 deseen asistir.

11 **6.2** Solicitud de acuerdo para la capacitación de Fiscales Regionales.

12 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que anteriormente se tramitó el pago
13 correspondiente a viáticos, hospedaje y kilometraje del encuentro de Fiscales Regionales del
14 Colegio; sin embargo el señor Director Ejecutivo le indicó que la política establece que esa
15 erogación se debe realizar por medio de acuerdo de Junta Directiva; por ello solicita a la Junta
16 Directiva la autorización respectiva.

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 24:**

19 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, el pago de viáticos, hospedaje y kilometraje a**
20 **los Fiscales de las Juntas Regionales del Colegio que participaron en la capacitación**
21 **de Fiscales Regionales, realizada el sábado 06 de octubre de 2018./ Aprobado por**
22 **nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

23 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la**
24 **Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./**

25 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos**

26 **7.1 Presidencia.**

27 **7.1.1** Declaratoria de ilegalidad de la huelga.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, considera que el Colegio no debe suspender las
2 actividades hasta que la resolución quede en firme; de hecho la señora Auditora Interna le
3 manifestó que conversó con el Lic. Adolfo Johanning, Asesor Externo de la Auditoría, a quienes
4 le solicitaron un criterio legal y este indicó que el Colegio no puede autoriza un pago más por
5 concepto de huelga.

6 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que los asesores legales de la Fiscalía, también
7 parten de un criterio legal muy similar al de la señora Auditora Interna, por lo que es
8 importante retomar cuál fue la participación del Colegio en el movimiento de huelga y reitera
9 que en todo momento se lo hizo saber a los colegiados que Colypro no tiene fuero sindical ni
10 naturaleza jurídica igual o similar, simplemente el Colegio acudió en auxilio de algunos
11 derechos y situaciones que se estaban violentando, porque había una afectación en el plan de
12 la reforma fiscal con lo que tiene que ver con el desempeño profesional y que afectaba
13 directamente, sí existe una posición de parte de la Fiscalía que ante una declaratoria de
14 ilegalidad en primer instancia no podrían continuar con ningún tipo de pronunciamiento como
15 colegio profesional por la naturaleza jurídica que tienen.

16 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, propone a la Junta Directiva realizar algún tipo de
17 campaña en donde se levante la moral y el ánimo a los educadores, en la que se trate de
18 dignificar la imagen de los mismos porque dieron la lucha en algo que se creyó, que no se
19 puede renunciar a los ideales, en la que el magisterio nacional sacó la casta manteniéndose
20 hasta el final; espera que como colegio profesional se puede hacer algo porque eso también
21 es parte de los fines del Colegio.

22 Considera que la campaña debe ser muy bien pensada y elaborada, por lo que sugiere se
23 coordine con el Gestor de Desarrollo Personal.

24 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, apoya la iniciativa del señor Secretario, porque le
25 parece que es muy atinada, los educadores necesitan ser dignificados, es parte de las
26 funciones del Colegio y en este momento el Colypro se debe de poner del lado de los
27 colegiados.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 26:**

3 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, la elaboración de una campaña de dignificación y**
4 **motivación docente donde trabajen en conjunto el Departamento de**
5 **Comunicaciones, Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, el**
6 **Departamento Legal y la Fiscalía con la finalidad de lanzarla a través de las redes**
7 **sociales y en diferentes medios de comunicación, o en su defecto contratar una**
8 **empresa para la elaboración de las mismas. La propuesta de campaña deberá ser**
9 **presentada ante la Junta Directiva para su aprobación, a más tardar el martes 30**
10 **de octubre de 2018./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Departamento de Comunicaciones,**
12 **Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, el Departamento Legal y la**
13 **Fiscalía./**

14 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

15 No se presentó ningún asunto vario.

16 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
17 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

18
19
20 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

21 **Presidenta**

Secretario

22 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.